

MEMORANDO ADUANAS- GNAF-643-2022

PARA: LIC. EDWIN MENDOZA
Gerente Nacional Administrativo y Financiero

DE: LIC. MAYBELIN BUSTAMANTE
Oficial Administrativo II




ASUNTO: Circulares Emitidas mes de noviembre 2022

FECHA: Martes, 06 de noviembre de 2022

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con el fin de informar sobre las Circulares emitidas en mes de Noviembre por la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de verificación, que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), referente a brindar información respectiva del Portal Único de Transparencia.

Por lo antes mencionado, se informa que en el mes de noviembre se emitieron las siguientes Circulares.

No. Correlativo	Fecha	Asunto	Dirigida a:
GNAF-020-2022	14/11/2022	Cumplimiento de Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2022.	Todo el personal de ADUANAS
GNAF-021-2022	14/11/2022	Cierre Temporal del Almacén	Todo el Personal de ADUANAS

Se adjunta copia de cada una de ellas.

Atentamente;



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR No. ADUANA-GNAF-020-2022**

PARA: FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.

DE: LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

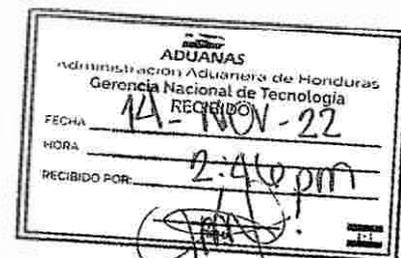
ASUNTO: CUMPLIMIENTO NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. ACUERDO SEFIN NO. 480. 2022 Y LA CIRCULAR ADUANAS-SDE-002-2022



A todos los funcionarios, servidores y colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras se le *recuerda*; que, en cumplimiento a las normas de cierre contable del ejercicio fiscal 2022, según acuerdo SEFIN No.480-2022, la CIRCULAR ADUANAS-SDE-002-2022 y según reunión sostenida el 02 de noviembre del año 2022, con Los Gerentes, Jefes de Departamento, Jefes de Sección y las Máximas Autoridades de esta Administración Aduanera; donde se acordaron compromisos y fechas para dar cumplimiento a dicha Disposición. El cual se detallan a continuación.

1. Toda solicitud de viáticos a realizarse entre el mes de noviembre y Diciembre 2022, deberá ser presentada a más tardar el 18 de Noviembre, 2022.
2. Toda solicitud de requisición de bienes de consumo deberá ser presentada a más tardar el 18 de Noviembre, 2022.

Cualquier solicitud enviada a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera fuera de las fechas antes mencionadas, no se le podrá dar trámite.



DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNAF-021-2022

PARA: FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.

DE: LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA
Gerente Nacional Administrativo y Financiero

ASUNTO: Cierre temporal del almacén de GNAF

FECHA: Lunes, 14 de noviembre de 2022



Por este medio, y en cumplimiento a las normas de cierre contable para el ejercicio fiscal 2022 se informa que el almacén de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera procederá a realizar el inventario anual de recursos materiales (bienes de consumo), por este motivo, permanecerá inoperativo del **28 de noviembre del 2022 al 02 de enero 2023**.

Por lo antes mencionado y a efecto de que cada dependencia, realice el requerimiento de suministros, en base a las necesidades, las solicitudes deberán ser remitidas a la **Sección de Inventario de Recursos Materiales**, a más tardar el **23 de noviembre**. Es importante indicar que no existirá prorroga, esto debido a las fechas de las normas presupuestarias. Por lo antes expuesto, la entrega del material solicitado se realizará el 25 de noviembre de 2022.

Notificamos con prudente antelación para que se planifique adecuadamente con sus materiales y cumpla de manera eficiente sus actividades y así culminar exitosamente el año 2022.

Sin otro particular,

